

En términos del acuerdo emitido por el Comité de Transparencia de esta institución educativa en fecha 15 de febrero de 2019, el presente documento corresponde a la versión pública de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O HONORARIO, en el cual se testan los datos personales relativos a la nacionalidad, lugar de nacimiento, fecha de nacimiento, estado civil, RFC, CURP, domicilio, número telefónico y firma autógrafa del contratado, por corresponder a datos personales que por su naturaleza deberán permanecer restringidos al acceso público, por ser de interés exclusivo de su titular; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los numerales 5°, fracción XXXVI, 36° fracción III y 120° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; artículo 11° fracción VIII, IX y 14° de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, en relación directa con el dispositivo Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

Sesión extraordinaria 1



Firma del titular del área

A D E N D O

03 de abril de 2017

Las partes manifiestan que es su voluntad ampliar de común acuerdo el contrato que antecede y que tenemos firmado, a efecto de modificar la siguiente cláusula:

La cláusula **SEGUNDA** que a la letra dice:

SEGUNDA.- "EL (LA) PROFESIONISTA" ofrece prestar sus servicios profesionales a **"LA UNIVERSIDAD"** como asesor externo especializado para participar en el Programa Nacional de Inglés, en la primaria Juan I. de Asbaje, con un horario de lunes a jueves de 8:00 a 12:30 horas y viernes de 8:00 a 11:50 horas, con un total de 24 sesiones por semana.

La cláusula **SEGUNDA** queda como sigue:

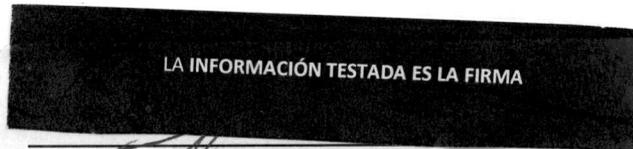
SEGUNDA.- "EL (LA) PROFESIONISTA" ofrece prestar sus servicios profesionales a **"LA UNIVERSIDAD"** como asesor externo especializado para participar en el Programa Nacional de Inglés, en la primaria Juan I. de Asbaje, con un horario de lunes a jueves de 8:00 a 12:30 horas y viernes de 8:00 a 11:50 horas, con un total de 24 sesiones por semana, a partir del 03 de enero al 14 de marzo de 2017. En la primaria Guadalupe J. Vda. De Bermúdez, con un horario de lunes a jueves de 8:00 a 12:40 horas y viernes de 8:00 a 11:50 horas, con un total de 24 sesiones por semana, a partir del 15 de marzo al 07 de abril y del 24 de abril al 30 de mayo de 2017.

11407
9775
0402
2040

"POR LA UNIVERSIDAD"

"EL PROFESIONISTA"

MTRO. GERARDO SANDOVAL MONTES
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS



LORENA CRUZ LOPEZ

TESTIGOS

MTRA. KARLA SALINAS GONZALEZ VIDAL

MTRA. PERLA Y. ONTIVEROS VENEGAS

S.L.V.